

DERECHO CONSTITUCIONAL

Grado en Organización de Eventos,
Protocolo y Relaciones Institucionales
2018-2019

www.protocoloimep.com

1_ DATOS DESCRIPTIVOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Derecho Constitucional

CRÉDITOS	TIPO	CURSO	SEMESTRE
4,5 ECTS	Básica	Segundo	Primero

Titulación	Grado Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales
Centro	IMEP en C/ Arzobispo Loaces, 3
Aula teoría	
Aula práctica	
Idioma	Castellano

PROFESORADO

Nombre	e-mail
Dr. Manuel Baelo Álvarez	manuel.baelo@protocoloimep.com

HORARIO

Clase	Fecha salida académica Fecha "Meet the pros"	Fecha Exámenes
Jueves	10:00 a 13:00 horas	

2_ CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura posibilita el conocimiento y comprensión del funcionamiento del ordenamiento jurídico español, ofrece al alumnado formación básica sobre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en el Estado social y democrático de Derecho. Unos conocimientos fundamentales sobre esta materia contribuyen al perfil profesional del Grado y al desarrollo de las competencias necesarias para la organización de eventos, protocolo y las relaciones institucionales.

2.1 Recomendaciones para la asignatura.

Estar familiarizado con la lectura de la prensa escrita de referencia, y contar con experiencia previa en la redacción de comentarios y crítica de artículos y libros.

2.2_ Mecanismos de Coordinación Docente.

En la actualidad dentro de IMEP, se ha creado la figura del Coordinador del Grado, que recae en la figura del Director de Grado.

Será él quien se encargue de establecer las reuniones necesarias para:

- Coordinar las actividades docentes dentro de una misma área de especialización.
- Compartir recursos y materiales docentes.
- Poner en común criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición.
- Revisar contenidos y métodos para evitar las duplicidades entre asignaturas.
- Intercambiar experiencias docentes.

3_ COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

3.1_ Competencias generales (transversales) y Competencias específicas.

COMPETENCIAS GENERALES

1. Capacidad de comunicación.
2. Desarrollo de un pensamiento crítico y autocrítico.
3. Capacidad de análisis y de síntesis.
4. Desarrollo de la capacidad de organización y planificación.
5. Capacidad de aprendizaje autónomo y adaptación a situaciones nuevas

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
2. Capacidad de leer, interpretar textos jurídicos y expresar consideraciones sobre los mismos.
3. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
4. Capacidad de negociación y conciliación.
5. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones.

3.2_Objetivos (Conceptuales, procedimentales y actitudinales).

OBJETIVOS GLOBALES DE LA ASIGNATURA

1. Conocer y comprender el ordenamiento jurídico español y sus principios estructurales.
2. Proporcionar a los alumnos los conocimientos y aptitudes necesarias para la organización de eventos, el protocolo y las relaciones institucionales.
3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos jurídicos en la resolución de problemas prácticos y en la toma de decisiones.
4. Estimular la capacidad de los estudiantes para expresarse oralmente ante un auditorio, debatir sobre cuestiones complejas y defender una posición concreta.
5. Fomentar la adquisición de destrezas que permitan al estudiante un aprendizaje autónomo.

OBJETIVOS GLOBALES TEORÍA

1. Conocer y comprender el ordenamiento jurídico y sus principios estructurales.
2. Conocer y comprender la Constitución como norma jurídica y los valores superiores del ordenamiento.
3. Conocer y comprender el sistema de los derechos y las libertades fundamentales en la Constitución española.
4. Conocer y comprender las instituciones, órganos constitucionales y la organización territorial del Estado español.

OBJETIVOS GLOBALES PRÁCTICA

1. Adquirir habilidades para la planificación y el trabajo en equipo.
2. Proporcionar a los alumnos los conocimientos y las aptitudes necesarias para la organización de eventos, el protocolo y las relaciones institucionales.
3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos jurídicos a la resolución de problemas prácticos y toma de decisiones.
4. Estimular la capacidad de los estudiantes para expresarse oralmente ante un auditorio, debatir sobre cuestiones complejas y defender una posición concreta.
5. Fomentar la adquisición de destrezas que permitan al estudiante su aprendizaje autónomo.

4_ CONTENIDOS.

4.1_ TEORIA

BLOQUE 1: LA CONSTITUCIÓN Y SUS PRINCIPIOS ESTRUCTURALES

BLOQUE 2: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

BLOQUE 3: EL PODER MODERADOR

BLOQUE 4: EL PODER LEGISLATIVO

BLOQUE 5: LA REFORMA CONSTITUCIONAL

BLOQUE 6: EL ESTADO AUTONÓMICO

BLOQUE 7: EL PODER EJECUTIVO

BLOQUE TRANSVERSAL: DERECHO CONSTITUCIONAL Y CINE

4.2_ PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES

PRÁCTICA 1: Constitución española -versus- Constitución alternativa. Búsqueda de diferencias y redacción conforme al Derecho vigente

PRÁCTICA 2: Crucigrama constitucional

PRÁCTICA 3: Preguntas de Verdadero/Falso previamente justificadas (30)

Actividad 1: Portafolio de clase.

Actividad 2. Recopilación de noticias (mass media) sobre el temario de la materia. Recensión crítica de cada una de las temáticas abordadas durante el periodo del curso.

5_ METODOLOGÍA

5.1_ PRESENCIAL

En las clases se conjugarán aspectos teórico/prácticos en las siguientes modalidades:

- a) Exposición de problemas y contenidos por parte del profesor (clase magistral).
- b) Elaboración de actividades y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- c) Debates sobre los temas estudiados..

5.2_ DISTANCIA

- a) Exposición de problemas y contenidos por parte del profesor (clase magistral).
- b) Elaboración de actividades y exposición de trabajos por parte de los alumnos.

5.3_ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Todas aquellas medidas que se tiene previsto adoptar en caso de contar con alumnos de capacidades distintas.

6_ RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer supuestos en los que el Derecho regula las relaciones sociales.
2. Interpretar textos jurídicos y expresar consideraciones sobre los mismos.
3. Describir el ordenamiento jurídico y desarrollar dialéctica jurídica.
4. Realizar eficazmente tareas asignadas de forma individual y como miembro de un equipo.
5. Conocer las instituciones y sus funciones.

7_ SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1_ PRESENCIAL

- A) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEORICOS 50%
- B) PRUEBAS PRÁCTICAS (50%): Práctica 1, 2 y 3. Actividad 1 (voluntaria) y Actividad 2

7.2_ DISTANCIA

- C) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEORICOS 50%
- D) PRUEBAS PRÁCTICAS (50%): Práctica 1, 2 y 3. Actividad 2

8_ PLANIFICIACIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

TIPOS DE ACTIVIDADES	HORAS
ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS	40
ASISTENCIA A CLASES PRÁCTICAS	25
ASISTENCIA A SEMINARIOS, CHARLAS O CONFERENCIAS RELACIONADAS CON LA ASIGNATURA	12.5
TAREAS AUTÓNOMAS	27
ASISTENCIA A TUTORIAS	4
VISITA A INSTALACIONES O EMPRESAS	4
TOTAL VOLUMEN TRABAJO ALUMNO	112.5

9.-BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

9.1_GENERAL

- ÁLVAREZ CONDE, Enrique, *Curso de derecho constitucional, 2 vol.* Ed. Tecnos, Madrid.
- ASENSI SABATER, José, *Constitucionalismo y Derecho Constitucional.* Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- BALAGUER CALLEJON, Francisco (coord.) *Manual de Derecho Constitucional. Vol. I, II.* Ed. Tecnos, Madrid.
- RASCÓN ORTEGA, Juan Luis, *La Constitución Española de 1978,* Ed. Del Laberinto.

9.2_POR TEMAS

- **Bloque 1:** DÍAZ, Elías, *Estado de Derecho y sociedad democrática.* Ed. Taurus, Madrid.
- **Bloque 2:** PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique. *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución.* Ed. Tecnos, Madrid.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, *Derechos fundamentales y principios constitucionales.* Ed. Ariel, Barcelona.